

**Por una resolución sobre el TTIP que anteponga los derechos de las personas, el medio ambiente y la democracia a los beneficios privados, los regímenes especiales y los desmesurados privilegios para las grandes empresas e inversores.**

Estimado Sr. Diputado/Estimada Sra. Diputada del Parlamento Europeo:

A la vista de la labor que usted realiza actualmente en el Parlamento Europeo sobre una **resolución relativa al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP en sus siglas en inglés)**, nos dirigimos a usted en nombre de una amplia coalición europea de más de 300 organizaciones de la sociedad civil que compartimos una gran preocupación por las amenazas que plantea este acuerdo. Representamos a una gran variedad de intereses públicos entre los que cabe señalar: **la protección ambiental, la salud pública, los derechos civiles, la agricultura, los derechos de los consumidores, la protección de las normas relativas a los alimentos y la agricultura, el bienestar animal, las normas sociales y laborales, los derechos de los/las trabajadores/as, los derechos de los migrantes, el desempleo, las cuestiones relativas a los jóvenes y las mujeres, el desarrollo, el acceso público a la información y los derechos digitales, los servicios públicos esenciales y la integridad de los sistemas financieros**, entre otros.

Nos complace que en el Parlamento Europeo se esté formando una opinión propia acerca del TTIP, y acogemos con satisfacción el papel que ya ha desempeñado este tema en la organización de debates públicos. Instamos a los diputados a alcanzar un acuerdo sobre **una resolución enérgica** en la que se afirme claramente que el Parlamento Europeo **rechazará cualquier acuerdo sobre comercio e inversión que no esté a favor del interés público y amenace los importantes derechos adquiridos a lo largo de prolongadas luchas democráticas en la Unión Europea, los Estados Unidos y el resto del mundo.**

A tal efecto, desearíamos transmitirle nuestras **principales peticiones** con miras a las negociaciones sobre el TTIP que hemos elaborado conjuntamente con nuestros aliados estadounidenses, y que se publicaron por primera vez en una declaración conjunta de la sociedad civil en el mes de mayo de 2014:

1. **Transparencia inmediata:** todos los documentos relacionados con las negociaciones sobre el TTIP, incluidos los borradores de textos consolidados, deben hacerse públicos, al objeto de que pueda haber un debate público abierto y crítico sobre el TTIP.
2. **Un proceso democrático** que permita examinar y evaluar los textos objeto de negociación y garantice que las políticas estén al servicio del interés público, impliquen la participación del Parlamento Europeo, contemple la organización de debates en los parlamentos nacionales e incluya a las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos y los grupos de interés.
3. **No al ISDS:** toda disposición que contemple Mecanismos de Resolución de Controversias Estado-Inversores (ISDS en sus siglas en inglés) debe quedar fuera de las negociaciones, y no debe introducirse ningún otro mecanismo (tampoco indirectamente a través de otros acuerdos comerciales previos o posteriores) que otorgue derechos privilegiados a los inversores extranjeros.
4. **No al consejo de cooperación reguladora.** Todas las regulaciones y normativas deben estar en manos de órganos y procesos bajo control democrático.
5. **No a la desregulación de las normas** que salvaguardan y protegen el interés público. Las normativas de la Unión Europea deben respetarse y no “armonizarse” conforme al mínimo común denominador. Entre ellas, cabe señalar las normas sociales, laborales y las relativas a la protección de los/las consumidores/as y la salud pública; la protección del medio ambiente, incluida la regeneración de nuestros recursos naturales; el bienestar animal; la seguridad alimentaria y las prácticas agrícolas ecológicas; el acceso a la información y el etiquetado; la cultura; la medicina; la reglamentación de los mercados financieros; la protección de datos, la neutralidad en las redes y otros derechos digitales. La armonización no es aceptable si va en detrimento de las normas y las salvaguardas acordadas democráticamente. Debe aplicarse de forma generalizada el principio de precaución.

6. **No a una mayor desregulación y privatización de los servicios públicos.** Exigimos el acceso garantizado a una educación de calidad, a la atención médica y a otros servicios públicos, y el derecho a elegir un procedimiento de contratación pública que promueva el empleo local y las economías locales, el emprendimiento social, la economía sostenible, las consideraciones sociales y esté al servicio del interés público.
7. **La promoción de prácticas agrícolas humanas y ecológicas** y la protección de las explotaciones agrícolas familiares.
8. **Las autoridades públicas deben conservar el poder político** y las estructuras que se requieran para proteger determinados sectores sensibles y salvaguardar las normas que son importantes para nuestra calidad de vida. Deben respetarse y aplicarse las normas laborales y ambientales acordadas internacionalmente. Es preciso poner fin a la continua infracción de las normas laborales mediante la imposición de multas.
9. **Ninguna restricción a las normas de protección internacionales y europeas en materia de derechos humanos.**

La escasa información que se ha publicado —o filtrado— en relación con las negociaciones sobre el TTIP, suscitan **una considerable preocupación** por la posibilidad de que nuestras peticiones no se reflejen en la posición que la UE está adoptando a este respecto. Por ejemplo:

- Las negociaciones están teniendo lugar a puerta cerrada, sin que se haya realizado una consulta pública amplia y efectiva. La **falta de transparencia y procedimientos democráticos** impiden que los ciudadanos y la sociedad civil monitoricen las negociaciones y por tanto no se puede garantizar que se protejan los intereses públicos. Los grupos de presión de las empresas si tienen acceso privilegiado a la información y, por tanto, tienen oportunidades de influir en las negociaciones.
- El capítulo propuesto sobre la protección de las inversiones, en particular la inclusión de un **Mecanismo de Resolución de Controversias Inversor Estado (ISDS)**, otorgaría a las empresas extranjeras derechos legales para demandar a los Estados, cuando estas consideren que las decisiones democráticas adoptadas por las instituciones gubernamentales para favorecer el interés público tienen efectos negativos sobre sus beneficios reales o potenciales. Dichos mecanismos se basan en sentencias dictadas por tribunales arbitrales privados y, por ende, menoscaban los sistemas jurídicos nacionales, de la Unión Europea y nuestras estructuras democráticas encargadas de formular leyes y políticas que protejan el interés público.
- **La creación de estructuras y procedimientos nuevos de gobernanza antidemocrática**, tales como el **consejo de cooperación reguladora**, que tienen por objeto “armonizar las reglamentaciones”, haría del TTIP y otros acuerdos en “acuerdos vivos”, sujetos a modificaciones continuas en secreto por las grandes empresas y por burócratas no elegidos por la ciudadanía. Estas estructuras antidemocráticas amenazan con reducir importantes reglamentaciones destinadas a proteger los intereses públicos, o con prohibir futuras mejoras, ignorando las necesidades de la población o el mandato público.
- La evidencia que se desprende de los documentos de los grupos de presión de las empresas y la industria, revela que el énfasis puesto en las barreras no arancelarias y la coherencia reguladora está sirviendo para promover la **desregulación, aumentar las garantías de los inversores, reforzar los monopolios en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual y, en definitiva, acelerar la carrera hacia unas normas mínimas.**

Le instamos a transmitir una señal clara y contundente a los negociadores de que el Parlamento Europeo **rechazará el TTIP y cualquier otro acuerdo sobre comercio e inversión que vaya en esa dirección**, porque no están al servicio del interés público y constituyen una amenaza a los derechos y las libertades fundamentales adquiridos a lo largo de prolongadas luchas democráticas.